

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
23 DE DICIEMBRE DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputada Presidenta, que se registraron 40 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo, Presidenta que se solicitó permiso por parte del Diputado Isaías Carranza Secundino.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de diciembre del 2025.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Presidenta, solicitarle si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, prendan sus cámaras al momento de la votación. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada Elisa, Diputado cacique, Diputada Nicolás Feria, Mauro y la Diputada Yamil por favor el sentido de su voto. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 16 de diciembre del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Oliver, Diputado Casique, Clarisa, Diputado Mauro, Nicolás feria, Diputada Yamil que prendan por favor sus cámaras. Gracias. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Efeméride de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

El día de ayer se conmemoró el aniversario luctuoso de una de las figuras más altas de nuestro territorio nacional, José María Morelos y Pavón el siervo de la nación, recordando en esta soberanía que constituye un ejercicio de memoria cívica y de reafirmación de los principios que dieron origen a la vida Constitucional de México. Morelos nació el 30 de septiembre de 1785 en Valladolid, hoy Morelia, en el actual estado de Michoacán, proveniente de origen humilde, conoció desde joven el trabajo agrícola, los caminos del país y las profundas desigualdades que marcaban la sociedad novohispana. Su formación intelectual en el colegio de San Nicolás lo vinculó con el pensamiento ilustrado y con una figura decisiva en nuestra historia, Miguel Hidalgo y Costilla quien lo conoció en Morelos, quien reconoció en Morelos a un sacerdote comprometido, un estratega con claridad política. Por ello, en 1810 que confió una misión fundamental, organizar la resistencia en el sur del país y tomar el puerto de Acapulco. Desde el inicio de su lucha, Morelos mostró una visión profundamente igualitaria, abolió las distinciones de castas y afirmó los principios que hoy consideramos esenciales, la igualdad jurídica y la dignidad humana como base del orden social. En el terreno militar, su liderazgo fue decisivo resistió el sitio de Cuautla, reorganizó las fuerzas insurgentes y obtuvo victorias estratégicas como la toma de Oaxaca y Acapulco. Su legado político se consolidó al comprender que la independencia debería sostenerse en instituciones y en Leyes. Por ello, impulsó la creación del Congreso de Chilpancingo, primer cuerpo legislativo de nuestra historia. Ante ese Congreso, presentó los sentimientos de la nación, documento fundacional en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

que proclamó la soberanía popular, la división de poderes, la abolición de la esclavitud, la igualdad ante la ley y la supremacía del interés público sobre cualquier privilegio. En ese momento, se sentaron las bases de nuestro Constitucionalismo. Ese mismo espíritu dio lugar al acta solemne de la Declaración de Independencia, y, posteriormente a la Constitución de Apatzingán primer intento por dotar al país de un orden jurídico propio. Los últimos años de su vida, Morelos antepuso la defensa del Congreso a su propia seguridad. Capturado en 1815 condenado a muerte enfrentó su destino con dignidad y convicción. Fue fusilado el 22 de diciembre de ese año, dejando como testimonio una vida entregada al servicio público. Hoy, desde este Congreso, nuestro Congreso del Estado, rendir homenaje a José María Morelos y Pavón, implica reconocer que nuestra labor legislativa tiene una raíz histórica, profunda, servir a la nación, legislar para la igualdad y colocar la ley al servicio de la justicia social. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona una fracción XVII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 2, se reforma la fracción X del artículo 9 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Naty Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca las representaciones de los cachudos, los viejos, las viejas y Catarina de Santa María Coyotepec.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. ¿Desea hacer uso de la palabra, Diputado? Su micrófono está apagado, Diputado César. Se acusa de recibida la iniciativa y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al sexto punto del orden del día, si los de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 5 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Desea hacer uso de la palabra, Diputado? Adelante.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público quienes no siguen a través

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

de las diferentes plataformas. La iniciativa que hoy someto a consideración del pleno parte de una convicción Constitucional en la que la familia es el núcleo primario de la sociedad y el primer espacio donde se ejerce, se aprende y se protegen los derechos humanos. Así lo reconoce de manera expresa el artículo cuarto de nuestra Constitución federal al establecer que la ley protegerá la organización el desarrollo de la familia. No obstante, la realidad que vivimos en Oaxaca nos plantea que existe múltiples formas de organización familiar, las familias nucleares, monoparentales, extensas, reconstituidas, comunitarias, entre otras. A ello, se suman contextos complejos como la migración, la desigualdad, la violencia y la precariedad económica que inciden directamente en la vida familiar y sus intereses. Frente a esta realidad, aunque el código familiar que conoce la protección de la familia actualmente no se establece de manera expresa la obligación de las autoridades de actuar bajo una perspectiva de familia. Esta ausencia normativa ha permitido que la práctica, muchas veces decisiones públicas se adopten de forma fragmentada, sin valorar el impacto real que producen en una cohesión familiar, en una de las relaciones de cuidado y en la estabilidad de los hogares. Por ello, la reforma que planteo incorpora la perspectiva de familia como eje transversal de la actuación de las autoridades, de manera que toda decisión pública debe considerar la realidad familiar de las personas y los efectos directos e indirectos que esa decisión genere en su entorno familiar. Como ello se reconoce como la diversidad familiar y se fortalece su protección desde un enfoque incluyente, acorde con la jurisprudencia de la suprema corte de Justicia de la nación y estándares de derechos humanos. Con esta modificación, el código familiar del Estado de Oaxaca avanza hacia una mayor certeza jurídica y se armoniza con el bloque de Constitucionalidad y de convencionalidad. Compañeras y compañeros Diputados, legislar con perspectiva de familia es legislar con una responsabilidad Constitucional y sensibilidad social, es fortalecer el tejido social desde la norma y garantizar que nuestras leyes respondan al contexto actual de las familias oaxaqueñas. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y censura para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se reforma la fracción VII Bis del artículo 4, párrafo primero, fracción V, VI, párrafo octavo, párrafo noveno y último del artículo 155 Bis, párrafo III del artículo 192 y primer párrafo del artículo 206 y se adicionan las fracciones II Bis, III Ter del artículo 4, y el cuarto transitorio, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se torna preciso y dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte y se agrega al expediente número 50 de dicha Comisión. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena y los Ciudadanos Carlos Valente Pérez Pereda y Jairo Ariel Ríos Bautista, por el que se reforma el primer párrafo y las fracciones II, VI y VII y se adicionan un segundo y tercer párrafo y las fracciones VIII, IX y X a la Ley Estatal de Premios.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Pregunto a la Diputada Elisa si desea hacer uso de la palabra. Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

permanente de niñez, adolescencia y juventud es. Se pasa noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 226 y se adiciona el artículo 226 Bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Analy, desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Buenos días

a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca. La justicia no es justicia si llega tarde o si es demasiado débil para detener al fuerte y al arbitrario. El costo de revertir la pérdida del patrimonio familiar le toma a una víctima años de litigio y recursos económicos que muchas veces no tienen y la indefensión es absoluta. Hoy, no vengo a hablar desde simples trámites o tecnicismos legislativos, hoy, vengo a hablarles de un tema que puso a muchas familias en alerta por la posible pérdida de su patrimonio familiar, la traición a la fe pública y la apropiación ilegítima de bienes a través de la falsificación de documentos. Durante años, en Oaxaca se gestó una de las redes más sofisticadas de corrupción que operaba desde el interior de las estructuras del Estado y me refiero al denominado cartel del despojo, ese grupo no operó desde la sombra sino desde las oficinas que debían proteger a la ciudadanía, notarios, servidores del Estado, registros públicos y actores políticos se confabularon para convertir la ilegalidad en una farsa y el derecho a la propiedad en una mercancía para el mejor postor. En este tema tenemos que ser claros, el problema no es solamente documental, el problema es profundamente humano. Detrás de cada acta de nacimiento alterada, de cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

protocolo notarial falsificado y de cada firma suplantada hay una familia oaxaqueña que lo perdió todo, hay adultos mayores que vieron como el esfuerzo de toda una vida se perdía en el pasillo de la corrupción. Hay herencias que se vuelve pesadillas y hogares que son arrebatados por la punta de una pluma corrompida. Hasta hoy, nuestro código penal ha sido un espectador pasivo, las penas actuales para el delito de falsificación de documentos públicos o privados apenas tienen una pena de seis meses a tres años de prisión. Esta sanción se convierte en una burla frente al daño que se causa cuando se arrebató una propiedad que costó muchos años de trabajo y sacrificios. Para los delincuentes de cuello blanco, falsificar un documento ha sido un negocio de bajo riesgo mientras que el beneficio económico ha sido inmenso y el castigo una simple palmada en la espalda que lejos de amedrentar fomenta más la comisión del delito de este tipo. Por esto planteo una reforma para incrementar la pena establecida en el código penal del Estado de Oaxaca para el delito de falsificación de documentos, para lo cual propongo una pena de cuatro a ocho años de prisión. Con esta iniciativa, también propongo que si la persona que falsifica un documento es un servidor público o un notario, la pena se incremente hasta en una mitad. Además, si un notario público participa en la falsificación de un documento, no sólo será sancionado con pena de prisión y multa sino también planteo su inhabilitación de manera definitiva. Que quede claro, quien traiciona la confianza de las y los oaxaqueños no volverá a ejercer esa investidura jamás. Endurecer las penas para sancionar a quienes falsifican documentos que posteriormente son ocupados para quitarle el patrimonio a las personas no es un capricho legislativo, es un acto de justicia social, es honrar el derecho a la paz social y a la seguridad jurídica. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de cerrar las grietas por donde se escapa la legalidad y, hoy, tenemos una oportunidad para enviar un mensaje inequívoco a la sociedad oaxaqueña, el patrimonio familiar no se toca y las instituciones están para servir al pueblo, no para ser cómplices del crimen organizado de cuello blanco. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su iniciativa. A ver, servicios parlamentarios por favor si toma nota, Liz Concha, Cecilia Olivia, Elisa Zepeda, Melina, ok. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, se coordinen con los 418 Municipios que renovarían sus ayuntamientos el 1º de enero de 2026, a efecto de implementar medidas preventivas y de acompañamiento institucional que garanticen un ambiente de paz, gobernabilidad y seguridad durante la toma de protesta de las nuevas autoridades municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia.

Con su venia Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados y quienes nos visualizan a través de las diversas plataformas digitales, muy buenos días. Oaxaca es una entidad plural, diversa y profundamente comunitaria. Nuestra riqueza cultural se expresa, entre muchas otras formas, por nuestros sistemas normativos indígenas, reconocidos Constitucionalmente como la manifestación legítima de la Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas. En este marco, es importante señalar que 418 municipios que se rigen por estos sistemas han pasado por el proceso de elección de sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

autoridades y como resultado de esos procesos el próximo 1 de enero de 2026 se llevará a cabo la toma de protesta e instalación de los nuevos ayuntamientos. Este acto no es menor, la instalación de los ayuntamientos representa el inicio formal del ejercicio del gobierno municipal y la materialización de la voluntad colectiva expresada en las asambleas comunitarias es por tanto un momento de alta relevancia institucional. Sin embargo también debemos reconocer con responsabilidad que los procesos de transición aun cuando deriven de elecciones ya celebradas pueden generar tensiones e inconformidades o riesgos a la estabilidad social, especialmente en contextos donde existen diferencias políticas, conflictos internos o antecedentes de división comunitaria. Por ello, la prevención es fundamental. El Estado tiene la obligación Constitucional de garantizar el orden público, la seguridad y la gobernabilidad. Sin menoscabar la autonomía municipal ni el respeto a los sistemas normativos indígenas. En este equilibrio se encuentra la fortaleza de nuestras instituciones, lo que hoy se propone no es intervenir en la vida interna de los municipios sino acompañar, prevenir y generar condiciones de certeza para que las tomas de protesta se realicen en ambientes de paz, seguridad y estabilidad. Estas acciones permitirán que los gobiernos municipales inician funciones con tranquilidad y gobernabilidad, fortaleciendo desde el primer día el período Constitucional y contribuyendo al desarrollo armónico de nuestras comunidades. Por ello, se somete a consideración de esta Honorable asamblea un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhorta respetuosamente a la Secretaría de gobierno y Secretaría de seguridad y protección ciudadana para que de manera coordinada con los 418 municipios que renovarán sus ayuntamientos el 1 de enero de 2026, a efecto de implementar medidas preventivas y de acompañamiento institucional que garanticen un ambiente de paz, gobernabilidad, seguridad durante la toma de protesta de las autoridades municipales. Compañeras y compañeros, la paz no se improvisa, la gobernabilidad se construye con prevención, coordinación y responsabilidad institucional. Por lo expuesto, solicito respetuosamente el respaldo de esta soberanía para la aprobación del presente exhorto. Es cuanto. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informa al pleno que la presente proposición de la Diputada Mary Velasco fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Voy a pedirles que prendan todos sus cámaras por favor vamos a someter a votación. Esta consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Zeferino, Diputado Iván, Diputada Nati por favor prendan sus cámaras. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del plan el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que en la recepción de las actas de asamblea de elección de autoridades municipales que se están eligiendo por el principio de sistemas normativos indígenas, verifique que son las actas emitidas por la asamblea, toda vez que se están dando situaciones en las que las autoridades en turno, al no verse favorecidos para una reelección o con el triunfo de su candidato, entregan al IEEPCO, actas modificadas, alteradas a modo para que la elección quede sin efecto, lo que está generando incertidumbre y descontento en los municipios, pudiendo esto generar violencia entre los ciudadanos e ingobernabilidad en los ayuntamientos, por ello el instituto debe verificar minuciosamente que la documentación sea la que la asamblea voto y aprobó.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Isaac López.

El Diputado Isaac López López:

gracias, Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, quienes no siguen a través de las redes sociales. Los pueblos indígenas también llamados pueblos originarios son grupos sociales con identidad étnica específica que mantienen una relación ancestral en un determinado territorio. De lo que respecta a nuestro país, estos pueblos son un pilar fundamental para la pluriculturalidad e identidad que nos forja como mexicanos, tan así que en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos lo reconoce y en su artículo segundo expresa con claridad que son integrantes de un pueblo indígena a aquellos que forman una unidad social, económica y cultural asentadas en territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos internos y que estos pueden elegirse de acuerdo con su sistema normativo a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad. Como parte fundamental de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

organización política y electoral de los pueblos indígenas y para su buen funcionamiento, se debe tomar en cuenta el consenso colectivo, que en este caso concreto son las denominadas asambleas comunitarias, que aparte de ser el corazón de la parte organizativa, es la que figura que representa el máximo órgano de gobierno para la toma de decisiones. En dichas asambleas comunitarias se deciden el destino de los pueblos como también se decide quienes llegan a representar los. En ese sentido, la ley de instituciones de procedimientos electorales del Estado de Oaxaca establece que la Asamblea General comunitaria es la máxima autoridad de deliberación y toma de decisiones en los municipios que se eligen por sistema normativos indígenas para elegir a sus autoridades representantes, se integra por ciudadanas y ciudadanos de una o más comunidades, dependiendo del número de integrantes del municipio. Este verano puede solucionar de manera conjunta, es decir, todas y todos ciudadanos del municipio pueden reunirse en la cabecera o bien de manera separada en cada comunidad de acuerdo a sus prácticas tradicionales entonces al ser reconocida la Asamblea General comunitaria como el máximo órgano de gobierno para la deliberación y toma de decisiones de los municipios que se elijan por este sistema normativo indígena para elegir a sus autoridades representantes. Esa decisión debe respetarse, ya que de no hacer valer la voluntad de las y los ciudadanos de los pueblos y las comunidades indígenas en muchos casos estos traen consecuencias graves y una de las cuales es el divisionismo, la generación de violencia social interna y el peor de los escenarios trae consecuencias como las pérdidas humanas. Expuesto lo anterior, somete a consideración del pleno legislativo de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente punto de acuerdo para que se trate de urgente y obvia resolución y así exhortar al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que en la recepción de las actas de asamblea de elección de autoridades municipales que se están eligiendo por el principio de sistema normativos indígenas verifiquen que son las actas emitidas por la asamblea comunitaria, toda vez que se están dando situaciones en las que las autoridades en turno, al no verse favorecidos para una reelección, o con el triunfo de su candidato, entregan al Instituto estatal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

electoral y de participación ciudadana de Oaxaca actas modificadas, alteradas o a modo para que la elección quede sin efecto, lo que está generando incertidumbre y descontento en los municipios, pudiendo esto generar violencia entre los ciudadanos e ingobernabilidad de los Ayuntamientos. Por ello, el instituto debe verificar minuciosamente que la documentación sea la que la Asamblea General comunitaria como máximo órgano de gobierno voto y aprobó. De aprobarse este punto de acuerdo en el sentido que se desea, con ello, compañeras y compañeros reafirmamos nuestro compromiso con nuestros pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, garantizando sus derechos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Informar pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Por favor prendan sus cámaras, vamos a votar. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada Benjamín Viveros, Paco Niño. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Pedí comentar la razón que me parece que lo de las actas está muy bien, pero siempre esas actas vulneran los derechos de las mujeres y no existe paridad y este argumento va encausado a que aun cuando se elija a todo el cabildo y a la autoridad sin mujeres, esa acta sea aprobada por el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

IEEPCO, no estoy de acuerdo, es una manera de vulnerar los derechos de las mujeres Presidenta, mi voto es en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. A ver, aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 34 votos a favor y uno en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría General del Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Oaxaca, ambas dependencias del Gobierno Estatal para que en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presten apoyo, capacitación y, en su caso certificación respecto de protocolos de actuación de los servidores públicos municipales en las estaciones y puestos de alcoholemia de los municipios de la zona conurbada de la capital, a fin de evitar actos de molestia a los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

conductores, exceso de autoridad y evitar poner en riesgo la seguridad e integridad de los servidores públicos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Desea hacer uso de la palabra, Diputado? Active su micrófono, por favor. Adelante Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Le comentaba, Diputada Presidenta, con su permiso, que saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, el pueblo de Oaxaca que sigue seguramente atentos esta sesión a través de los canales virtuales. Seré muy breve, el motivo de escribir el presente. De acuerdo obedece a los hechos lamentables sus estados una vez más en los puestos de alcohol y simetría. Recientemente seguramente escuchamos que en el municipio de San Jacinto Amilpas, ocurrió nuevamente un hecho lamentable. El más escandaloso nos remonta a septiembre de 2022 en Santa Lucía del camino, pero bueno, y es que los casos que he mencionado han trascendido de manera pública por la falta de los protocolos en los filtros de instalación, cuidado y control y, en muchos casos exceso de la fuerza policial. Lo paradójico es que si el objetivo del alcoholímetro es prevenir accidentes y de excesos a consecuencia del influjo del alcohol, ahora es en los propios puestos en donde se suscitan y ocasionan hechos de violencia. Debo subrayar y esto es muy importante, tanto para la autoridad como para la ciudadanía que el objetivo de los puestos de alcoholímetro nos es la prevención y la evolución y no la recaudación para las arcas municipales más allá de andar en los temas que derivaron en los hechos fatídicos ya mencionados, se vuelve preciso que se refuerce la coordinación de las autoridades estatales como el municipio las zonas conurbadas y se generen protocolos de actuación que garanticen el respeto y las garantías de seguridad a los derechos humanos de las personas conductoras, pero ahora también se implementen medidas de seguridad para garantizar la integridad física de los servidores públicos comisionados en los puestos de vigilancia. La figura de los operativos de alcohol simetría tiene como objetivo salvaguardar la integridad y los derechos de las y los ciudadanos, así como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

preservar las libertades, el orden y la paz pública, garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas y de todos los oaxaqueños, por lo que vengo a exhortar a las autoridades para que dichos operativos se rijan bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y con los protocolos de actuación policial tanto el uso racional y proporcional de la fuerza pública, pero también la coordinación de las corporaciones policiacas, ya sea la policía estatal, labial e incluso la guardia nacional, pero sobre todo cuando se disponga el despliegue de medidas de seguridad solicitar que personal de la visitaduría de defensa de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca se encuentre presente y certifica que los elementos de seguridad se conduzcan con honorabilidad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y Diputada integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días contados a partir del día primero de enero del año 2026, para que se presenten los dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de los diversos Municipios de la Entidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y de resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Recuerden compañeros que esta sesión se está transmitiendo en vivo y los compañeros que no activen sus cámaras, su votación no es válida, por favor Por la negativa. Ahorita estamos votando la prórroga de las Leyes de ingresos municipales, eso estamos votando, es una prórroga que presenta la Comisión de hacienda, es un tema muy importante para los municipios. Por la negativa. ¿Falto alguna Diputada o Diputado por votar? Sí, gracias. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. ¿Quién votó al final, por favor? Ok, Diputado Mauro por la afirmativa. Sírvase la Secretaría, gracias Diputada Ceci. Gracias Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

Gracias, Secretaria. Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en los trámites del registro ante el sistema de padrón de contratistas (PADECO) otorgue facilidades en las condiciones de registro, tramitología y cobro, en especial a empresas de nueva creación. Asimismo, flexibilice los requisitos a aquellas empresas que han sufrido fusión o escisión a enterar la documentación de dos últimos años de ejercicio fiscal, todo lo anterior, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de oferta y calidad, en términos de una igualdad competitiva que incentive la capacidad técnica, económica y experiencia de empresas oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto al Diputado Dante si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Nuevamente, el pueblo de Oaxaca, con su venia Diputada Presidenta, miren ustedes, derivado de las adecuaciones al paquete económico del año 2025, el padrón de contratistas de obra pública de la Secretaría de honestidad, transparencia, fue pasado al padrón perdón a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública. Los lineamientos para registrarse en el padrón de contratistas ahora en Oaxaca existe cumplir con requisitos legales como el RFC, de acuerdo con la identificación, la constancia de no inhabilitación además del acta constitutiva de las empresas en caso de que sean personas morales. Dentro de los requisitos financieros hay que presentar el estado, los estados financieros además de la constancia de no adeudo fiscal y dentro de la parte técnica pues hay que presentar currículum, licencias del DRO para acreditar la capacidad técnica, operativa económica y contar con la experiencia para ofertar los servicios de calidad apegados a la legalidad. Entendemos que el gobierno del Estado requiere que los procesos y catorios e inversión en obra pública estén en regla para que las empresas puedan competir por la construcción de obras públicas de calidad en un proceso obviamente de transparencia combatiendo las operaciones que tanto daño le han hecho no solamente a la hacienda estatal sino

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

a la hacienda federal y de manera general a la economía y el desarrollo de las infraestructuras en Oaxaca. Por lo tanto, el motivo de cambiar el parejo a la Secretaría de honestidad obedece a prevenir la fuga de capital y además incentivar la Constitución real, física de empresas en territorio oaxaqueño que estén interesadas en la ejecución de la obra pública. Es por ello que ahora con esta misma convicción con la que la Legislatura aprobó la modificación el año pasado, es dable que también esta soberanía atiende las constantes quejas de las personas físicas y morales han mostrado ante el universo de trámites para registrar con éxito sus empresas al padrón de contratistas. Aunado a lo anterior, el pago de derechos que corresponde a dicho trámite versa alrededor de los 45 UMAS, más o menos 5 mil pesos. En ese sentido, vengo a solicitar a esta soberanía, congruente en mi forma de pensar, solicitarle a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública para que otorgue las facilidades en las condiciones de registro, tramitología y cobro, en especial a las empresas oaxaqueñas que estén interesadas a registrarse en este padrón. Asimismo, solicitarle a esta dependencia se flexibilicen los requisitos para aquellas empresas que han sufrido fusión o escisión al entregar la documentación de los dos últimos años del ejercicio fiscal. Todo lo anterior con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de oferta y calidad en los términos de una igualdad competitiva que incentive la capacidad técnica, económica y experiencia de las empresas que participen en los ejercicios de 10 y para. Insisto, hacer un llamado a la Secretaria de honestidad para que sensibilicen y de trámites sencillos a las empresas oaxaqueñas, ya que en breve empezarán seguramente los temas de licitación y es importante fortalecer la economía local. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo al pleno de la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, Integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los Gobiernos Municipales, por conducto de sus respectivas direcciones o Secretarías de seguridad pública, a coordinar esfuerzos para implementar operativos de seguridad preventivos y visiblemente desplegados en todo el territorio oaxaqueño durante la temporada decembrina, con el propósito de garantizar la protección de la ciudadanía y de las personas visitantes, así como prevenir delitos, accidentes y cualquier situación que pudiera alterar el orden público. SEGUNDO. exhorta respetuosamente a la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los Gobiernos Municipales, para que los operativos antes citados, cuenten con la participación coordinada de todas las corporaciones de seguridad, tanto estatales, municipales y federales, y se mantenga una coordinación permanente con las instituciones de salud, a fin de asegurar una respuesta inmediata y eficaz ante cualquier emergencia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que refuercen en el ámbito de sus atribuciones el acompañamiento a las personas que se dedican a la actividad ganadera para combatir la propagación de la plaga del gusano barrenador, fortaleciendo la vigilancia, supervisión, monitoreo y control de la misma, sujetándose al deber ético de estricto respeto al trato digno en los animales como seres sintientes

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Gracias, Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de este estrado ante esta soberanía para poner a consideración un exhorto de la mayor relevancia para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

el campo oaxaqueño, para la sanidad agropecuaria y, en consecuencia, para la economía y la salud pública de nuestro Estado. El control y vigilancia de la plaga de gusano barrenador en el territorio oaxaqueño. El gusano barrenador no es una amenaza menor ni un problema aislado, se trata de una plaga altamente invasiva que afecta gravemente al ganado, provoca sufrimiento animal, pérdidas económicas severas a las y los productores se pone en riesgo la seguridad alimentaria de miles de familias que dependen directa o indirectamente de la actividad pecuaria. En un estado con una amplia vocación agropecuaria, Oaxaca, ignorar esta amenaza sería condenar al abandono a nuestro campo. Desde esta tribuna, hago un reconocimiento al titular de la Secretaría de fomento agroalimentario y desarrollo rural SEFADER, por las acciones implementadas en este rubro, reforzando los programas de vigilancia epidemiológica, capacitación técnica, atención inmediata de brotes y acompañamiento a las y los productores, especialmente en las regiones con mayor incidencia y vulnerabilidad, pero esta tarea no puede recaer únicamente en una dependencia estatal. Por ello, hacemos un llamado a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca quienes son el primer contacto con las comunidades y conocen de manera directa la realidad del territorio. Se les convoca a sumarse activamente a implementar acciones de prevención, a difundir información entre las y los productores, a facilitar la notificación oportuna de casos y a coordinarse con las autoridades estatales y federales en materia de sanidad animal. Que este exhorto sea una muestra de que Oaxaca cuida a su campo, protege a sus productores y actúa con responsabilidad ante los riesgos que amenazan nuestro territorio. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno y en votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, vicepresidente. Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Isidro Ortega.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Presidenta, como presidenta de la Comisión de fomento agroalimentario, también quiero decir ahí reconocer los trabajos del ingeniero Víctor López Leyva y el trabajo en conjuntamente con el gobernador que pues han combatido al gusano barrenador así también reconozco el apoyo que nuestro gobernador está dando para combatir al gusano barrenador. Igualmente quiero también decir que nuestro gobernador ha estado al tanto, ha recurrido en las ocho regiones en donde pues ha participado con el ingeniero Víctor López Leyva, en donde ha apoyado a los ganaderos para combatir el gusano barrenador y los ganaderos no están solos en la lucha, están también los compañeros Víctor el gobernador y la Comisión estamos participando en los eventos de apoyar a los ganaderos, igual pues también quiero decirles que pues el ingeniero Víctor ha estado al tanto apoyando en las comunidades, en los municipios y pues también respaldar también el proyecto que presido en esa Comisión, decirles que estamos apoyando y estamos respaldando el proyecto ganadero. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaría. Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Comisario Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Oaxaca para que refuerce de manera permanente la supervisión, vigilancia y presencia disuasiva en el tramo de la carretera Oaxaca–Ixtlán de Juárez, a fin de prevenir accidentes de motociclistas, inhibir conductas de exceso de velocidad y maniobras temerarias, y garantizar que quienes transitan por dicha vía lo hagan con velocidad moderada y las debidas condiciones de seguridad, en atención a su alta peligrosidad y al elevado número de accidentes fatales registrados.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Muy buenos días compañeros. Con su permiso Diputada Presidenta. Pueblo de Oaxaca. En Oaxaca, el riesgo de nuestras carreteras es una realidad cotidiana que cobra muchas vidas, deja familias marcadas y exige decisiones inmediatas desde este Congreso. En los últimos años con el uso de las motocicletas ha crecido de manera acelerada en nuestro estado y en todo el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

país. Tan sólo en 2024, se vendieron cerca de 2,000,000 de motocicletas impulsadas por su bajo costo, su eficiencia y la falta de alternativas de transporte, pero este crecimiento no ha sido acompañado por regulación, vigilancia ni cultura suficiente. El resultado es alarmante, más accidentes, más lesiones graves y más muertes que pudieron evitarse. Hoy, el propio gobierno del Estado y los servicios de salud de Oaxaca ha reconocido que el uso de motocicletas se ha convertido en un problema de salud pública, con incrementos de hasta 70 por ciento en accidentes en regiones como la costa, el istmo y Tuxtepec. Compañeras y compañeros, el tramo carretero Oaxaca-Ixtlán de Juárez se ha convertido en un punto crítico de alto riesgo. De manera reiterada, grupos de motociclistas utilizan esta vía como si fuera una pista de carreras con exceso de velocidad, invasión de carriles en curvas peligrosas y maniobras temerarias que ponen en riesgo no sólo a quienes conducen sino a todas las personas que transitamos por esta carretera. El 2 de diciembre del año pasado dos motociclistas colisionaron de frente en una curva de esta vía. El saldo fue devastador, dos personas fallecidas y un menor de edad lesionado. No fue un hecho, fue una consecuencia de una omisión prolongada. Estas conductas contravienen de manera directa tanto la legislación federal como la local en materia de tránsito que prohíbe las competencias de alta velocidad y obliga a las autoridades a garantizar una circulación segura mediante vigilancia y señalización adecuados. Sin embargo, debemos reconocer con responsabilidad las acciones actuales no han sido suficientes, la peligrosidad de este tramo exige una presencia permanente, visible y disuasiva de la Guardia Nacional, no sólo para reaccionar cuando ocurre una tragedia, sino también para prevenirla, para inhibir conductas de riesgo y para salvar vidas. Este punto de acuerdo no es una medida contra los motociclistas, es una acción a favor de la vida, de las familias y a favor de la movilidad responsable y segura. Exhortamos a la Guardia Nacional a reforzar la vigilancia en el tramo Oaxaca-Ixtlán de Juárez como una medida necesaria, urgente y plenamente justificada. Cada día que pasa sin actuar el riesgo permanece. Compañeras y compañeros Diputados, la función de este Congreso no es esperar a que las tragedias vuelvan a repetir, por ello les invito a respaldar ese punto de acuerdo de urgente y obvia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

resolución porque la seguridad vial no admite demoras y porque proteger la vida de las y los oaxaqueños es una responsabilidad que no puede postergarse. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para que reconsidere y garantice la participación de la categoría de 15 a 17 años (2008–2009) en la olimpiada nacional CONADE 2026, en la disciplina de basquetbol 5x5, a fin de garantizar el derecho al deporte de las y los jóvenes atletas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada Presidenta. Buenos días a todos, compañeras y compañeros. Hoy, hago uso de esta tribuna para hablar de un tema que pudiera parecer técnico o administrativo, en realidad toca el corazón de una política pública fundamental, el derecho de nuestras niñas, niños y jóvenes al deporte, a la igualdad de oportunidades y a un desarrollo integral digno. La olimpiada nacional Conade no es un elemento menor, es el máximo escaparate del deporte juvenil en nuestro país, es el espacio donde miles de jóvenes encuentran disciplina, identidad, sueños y futuro. Para muchas y muchos de ellos, esta justa deportiva representa la diferencia entre continuar un proceso formativo, quizás obtener una beca para continuar con sus estudios o abandonar definitivamente el camino del deporte. Por ello, resulta profundamente preocupante que, en el caso del basquetbol 5 x 5 de la categoría de 15 a 17 años correspondiente a las y los nacidos en el año 2008 y 2009 haya sido excluida o dejada en la incertidumbre en la olimpiada nacional Conade 2026, absolutamente sin ninguna justificación. No estamos hablando de un ajuste menor, estamos hablando de una generación completa de atletas que han entrenado de manera permanente durante años, que ha cumplido con procesos municipales y regionales y que se ganó legítimamente su lugar en la competencia mediante fases eliminatorias para después encontrarse con la cancelación o indefinición de su participación. Esto, sin considerar la inversión y esfuerzo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

económico que representó su preparación para sus familias, muchas de ellas de escasos recursos. Esta situación no sólo es injusta, sino profundamente desalentadora, jóvenes que ya habían avanzado en el proceso se quedaron sin la oportunidad de participar pese a haber cumplido con todos los requisitos deportivos reglamentarios establecidos hasta ese momento. La exclusión, además resulta incongruente e injustificada, porque esa misma categoría si está contemplada en la modalidad de basquetbol 3 x 3, cómo se explica entonces que dentro de una misma disciplina se otorgue trato diferenciado a las y los atletas. Esa contradicción vulnera principios básicos de igualdad, certeza jurídica y no discriminación. El deporte, compañeras y compañeros, no es un privilegio, es un derecho humano. Así lo reconoce el artículo cuarto de nuestra Constitución y así lo demandan miles de familias que ven en el deporte una herramienta de formación, prevención y cohesión social. Por ello, este exhorto no busca confrontar, sino más bien es un llamado respetuoso, responsable y jurídicamente fundado a la Comisión Nacional de cultura Física y deporte para que revise y corrija esta situación, garantizando la participación de la categoría 2008 2009 en el basquetbol 5 x 5 de la olimpiada nacional Conade 2026 y es importante señalar la urgencia de este exhorto. En el mes de enero, inicia la fase estatal de proceso rumbo a la olimpiada nacional y mantener ese beneficio significa que muchas y muchos jóvenes que ya superaron fases municipales y regionales quedarían definitivamente fuera, sin posibilidad alguna de recuperar la oportunidad que legítimamente ganaron en la cancha. Decidir después, simplemente ya no serviría, el daño estaría consumado. Además, es necesario decirlo con claridad, la Conade tiene la facultad para modificar la convocatoria, la propia pre convocatoria a la olimpiada nacional Conade 2026 establece que es un instrumento de trabajo sujeto a modificaciones, adecuaciones y reformas conforme a las necesidades de desarrollo de elementos, no existe por tanto impedimento legal y administrativo para corregir esta situación. Compañeras y compañeros, cada decisión que tomamos desde esta tribuna tiene consecuencias reales. En este caso, la omisión podría traducirse en apatía, en dar la espalda a nuestros jóvenes atletas de Oaxaca, pero una decisión oportuna puede significar responsabilidad, justicia, exclusión y futuro para cientos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

jóvenes. Por ello, este exhorto se plantea como de urgente y obvia resolución, porque los tiempos en el deporte no esperan y porque el esfuerzo en las juventudes merece certeza, respeto y oportunidades reales. Desde esta soberanía levantemos la voz para decir con firmeza, el deporte no sólo es salud, el deporte es oportunidad y ninguna generación debe quedarse fuera por decisiones que pueden y deben corregirse. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si no se la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 39 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con Proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 128 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 3 fracción XXI, XXVI y XXX, los artículos 5, 6 y 15; adiciona la fracción XXIII Bis, y deroga la fracción XXVII del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra ... Adelante Diputada Vanessa Ojeda.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Buenos días, con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros. Hago uso de la voz para expresar mi respaldo al dictamen que hoy se somete a consideración relativo a la reforma de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca. Primeramente, reconocer el trabajo serio y comprometido de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia que preside la Diputada Analy Peral Vivar, cuyo profesionalismo se traduce en un dictamen sólido y jurídicamente viable. La reforma que se propuso en la iniciativa que presente es necesaria porque armoniza nuestra legislación con los cambios Constitucionales, federales y brinda certeza jurídica, fortalece a las instituciones encargadas del combate a la corrupción. También, permite avanzar hacia un lenguaje incluyente y refuerza principios fundamentales del servicio público como la austeridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas. El pueblo de Oaxaca nos exige instituciones honestas y leyes a la altura de la transformación que estamos viviendo. Este dictamen responde a esa exigencia. Por ello, respetuosamente les pido acompañar con su voto este dictamen, convencidos de que legislar en esta materia es hacerlo por la transparencia, justicia y confianza ciudadana. Finalmente, aprovecho este espacio para desearles muy feliz Navidad a todas y todos así como un bendecido y próspero año 2026 que esté lleno de salud para todas sus familias y para el pueblo de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada Vanessa. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Diputado vicepresidente, que se emitieron 39 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Lizbeth Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIX del artículo 3, las fracciones VIII y IX del artículo 20, las fracciones V y VI del artículo 22 y las fracciones VII y VIII del artículo 35, y adiciona la fracción X al artículo 20, la fracción VII al artículo 22 y la fracción IX al artículo 35 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muchas gracias vicepresidente. Buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. Agradezco y celebro que la Comisión permanente de culturas y artes presidida por la Diputada Irma Pineda Santiago, integrada por las Diputadas Melina Hernández Sosa, María Francisca Antonio Santiago y Concepción Rueda Gómez y el Diputado Isaías Carranza Secundino hayan dictaminado de manera positiva nuestra iniciativa de ley sobre los libros y audiolibros. En Oaxaca, contamos con la ley de fomento para la lectura, la escritura, el acceso al libro y las bibliotecas en el Estado y municipios de Oaxaca que regula la figura de la biblioteca digital como un conjunto de libros en formato electrónico audiolibros, revistas en formato electrónico para su consulta, no sólo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

en Internet, sino en dispositivos o aplicaciones móviles. Esta ley, es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado y municipios de Oaxaca, por lo cual garantizará en condiciones de libertad, accesibilidad, igualdad, equidad social e interculturalidad el derecho a la lectura, la escritura, el acceso al libro y las bibliotecas en el Estado y municipios. No obstante lo anterior, en Oaxaca la facultad de promover y facilitar el acceso a libros digitales y audiolibros no está atribuida de manera expresa y precisa a las autoridades. En ese sentido, con la finalidad de resolver este problema, de regulación normativa, con la aprobación de nuestra reforma actualizar hemos nuestra ley para facultar a la Secretaría de culturas y artes de Oaxaca, a través del Instituto estatal de creación literaria y promoción de la lectura a los 570 ayuntamientos de los municipios y a las bibliotecas públicas de Oaxaca una atribución de promover y facilitar el acceso a la lectura de libros digitales y el acceso a la escucha de audiolibros a las personas, especialmente aquellas que presentan alguna discapacidad o son de escasos recursos económicos. Con esta acción legislativa, desde este Congreso reforzamos el trabajo que viene realizando el gobierno de la primavera oaxaqueña por conducto de la Secretaría de culturas y artes, pero también con el apoyo de los municipios y las bibliotecas públicas. Es cuanto, enhorabuena por el voto de todos mis compañeros legisladores. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Raynel. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el año 2026 como: “2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”; en toda correspondencia oficial de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, se deberá insertar dicha leyenda durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta enfáticamente a las autoridades escolares a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la publicidad, distribución o expendio de los productos que contengan sellos o leyendas de advertencia de la Secretaría de Salud, conocidos como refrescos y comida chatarra, con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir una participación, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sino se manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra. 40 votos.

Un humo

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Salvador Larios Carrasco, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 24 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “La Palmita”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Yucuquetzahue, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Ranchería Mirador, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de Atalaya, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “San José Yutatuyaa”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Gracias. Compañeras y compañeros Diputados, Diputadas y las redes que nos alcanzan a ver en este medio, sobre todo esta sesión tan importante, hemos dictaminado por parte de la Comisión que integramos varias elevaciones, así también el síndico asume una responsabilidad de Chazumba y así como otras localidades vamos a ver a favor de los ciudadanos y ciudadanas en el tema de las elevaciones de categoría, tanto como núcleo rural, agencia de policía y municipales, porque con el programa faispian las comunidades han sido beneficiadas y con esto dan una apertura para que después puedan obtener un registro como RFC ante el SAT. Por el bien de Oaxaca y por el bien de los 570 municipios y como lo ha venido desarrollando el Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz, siempre vamos a ayudar a que haya paz y tranquilidad, por eso mismo la Comisión siempre está trabajando a favor del pueblo oaxaqueño. Muchas gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro Cruz Sánchez. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna otra participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 40 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de Núcleo Rural a favor de la localidad “La Hierba Santa”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 40 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Lachicocana”, perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Como

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Fortín de Juárez”, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Primavera, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y Seguridad Social y de seguridad pública y protección civil.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 05 y 07 del índice de las Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social, y de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Se pasa el vigésimo punto del orden del día: dictamen se comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece la publicidad de dictámenes, informa al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de la Comisión siguiente: 50 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Según todas las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias, Presidenta. Con mucho respeto para mis compañeras del Congreso, decirles y con mucho cariño también, decirles que me lamenta profundamente las formas, las maneras, la falta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

de empatía y seriedad con las mujeres indígenas, exhortar al IEEPCO para admitir que las actas vengan como vengan sean validadas es quitarle el derecho a las mujeres, sólo tenemos el cinco por ciento de participación de las mujeres en paridad y todavía hacemos exhortos al IEEPCO para que siga aceptando las actas sin paridad, es una vergüenza, compañeras, deberíamos darnos cuentas, porque nosotras estamos acá y porque las mujeres indígenas no les estamos dando la oportunidad de participar. Me da muchísima tristeza que hayan votado ese exhorto, porque es decirle a los municipios, las mujeres no cuentan, las mujeres no tienen derecho a participar en los municipios. Por eso, quiero que hagamos esa reflexión, no podemos subir a tribuna y desgarrarnos las vestiduras en favor de las mujeres y luego votar en contra de ellas, eso de verdad es muy lamentable, se los digo porque tenemos que reflexionar, somos un Congreso con mayoría de mujeres, pero somos un Congreso con mayoría de mujeres que les quita el derecho a las mujeres indígenas a ser votadas. Es muy lamentable lo que hicimos hoy con el exhorto. Yo presentaré un exhorto cuando me sea posible para pedir al IEEPCO que asegure la paridad de Oaxaca. Si las mujeres como dicen los hombres no tienen capacidad, por qué no van a tener la misma capacidad los hombres, pues hay que capacitarlas, hay que arroparlas, hay que darles todos los elementos para que puedan tener un ejercicio eficiente en sus comunidades, pero no por ello impedir nosotras mismas que ellos participen. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Connie.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, se me permite hacer algunas aclaraciones.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

No sé si se refiere a este exhorto que yo hice, no es en ese sentido, el sentido del exhorto que yo presente es sobre la situación que se presenta en la sierra sur, donde hay elecciones, hay municipios donde hubo elecciones, se han presentado dos actas al Instituto estatal electoral, no es en contra de compañeras que fueron electas, incluso hemos estado auxiliando a muchas compañeras que han sido o pocas compañeras mejor dicho que han sido electas en la región de la sierra sur. Sólo por mencionar, en el municipio de San Cristóbal Amatlán, fue electa una compañera presidenta municipal, había dos actas de asamblea aprobaron el primer acta, perdón, invalidaron la primera asamblea que hubo y generó una confusión. Hasta hoy en día, todavía no se valida esta elección donde ganó una profesora en este municipio y en otros municipios también se han dado estos casos donde se presentan dos actas donde a veces no resulta ganador de alguna manera el candidato o la candidata también en este caso de que este entorno y esto está generando una confusión, no es un sentido de ir en contra de los derechos de las mujeres, es un sentido de hacer un llamado al Instituto estatal electoral a que verifique que las actas que reciben pues si tienen esa validez, no va en sentido de afectar algún derecho de las compañeras en las comunidades. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Ser concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Buenos días compañeras y compañeros legisladores. Con su venia Presidenta, mesa directiva, con mucho respeto saludos al pueblo de Oaxaca y también a los diferentes medios y a las diferentes plataformas digitales que me siguen. Quiero comenzar con algo muy sencillo pero muy real, para muchas personas un cajón de estacionamiento es sólo un espacio más. Para otras, es la diferencia entre poder entrar o quedarse afuera. Hoy, en pleno periodo vacacional, vemos calles llenas, comercios abarrotados y prisas por todos lados y es justamente en estos momentos cuando más se ignoran los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, sea por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

uso por un ratito, porque no hay otro lugar, porque nadie lo está usando, pero muchas personas vivimos la discapacidad todos los días y sabemos lo que significa llegar a un lugar y encontrar ocupado el único espacio que nos permite bajar con seguridad, movernos con dignidad sin depender de alguien más. Los cajones para las personas con discapacidad no sólo son un privilegio, son una herramienta de igualdad. No están ahí por comunidad, están ahí porque existen barreras reales que muchas veces no se ven hasta que le toca vivirlas de cerca con una hija, un hijo, una madre, un padre u otro familiar. Por eso, quiero hacer un llamado respetuoso, pero firme a la ciudadanía y en los establecimientos comerciales, que respetemos estos espacios, cuidemos y hagamos conciencia, especialmente durante los periodos vacacionales, no se trata sólo de cumplir una norma, se trata de empatía, de humanidad, de entender que ese espacio puede ser la única manera de que alguien pueda acceder a un servicio, una tienda o a un momento de convivencia y cuando sociedad entendamos eso, estaremos dando un paso real hacia la inclusión. Quiero invitarlas e invitarlos a toda la ciudadanía, al pueblo de Oaxaca, porque lo digo con conocimiento de causa, hace poco fui a un establecimiento, fui como a tres establecimientos y todos los cajones de personas con discapacidad estaban ocupados injustamente por personas que no tenían una discapacidad. A veces no nada más son las placas, a veces también tienen un tarjetón, pero yo me quedé observando en varios casos, a esperar a ver si eran reales las personas, que tuvieran alguna discapacidad y no fue así, también madres embarazadas, personas adultas mayores, pero si quiero invitarlas e invitarlos a la ciudadanía a que seamos respetuosos y que sepan que esos cajones de estacionamiento cumplen como lineamientos y que como sociedad nos tenemos que sumar. Es cuanto, Presidenta. Feliz navidad a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Con su venia Diputada presidenta, nuevamente hago uso de la palabra para saludar al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados. Sólo hacer mención que ya hay fecha para la organización de la consulta del proceso de revocación de mandato. No obstante, aun cuando existe una sentencia de la suprema corte de Justicia de la nación, que amplía el plazo de tres meses para que la ciudadanía interesada pueda presentar sus solicitudes. Anoche, el órgano electoral aprobó la convocatoria con la que fija la fecha del domingo 25 de enero para la realización de la comentada consulta. Respetuoso de la ley y sabedor de que como legisladores, actores políticos y servidores públicos estamos impedidos para hacer algún comentario o muestra de simpatía a favor o en contra de cualquiera de las preguntas que integran la consulta, sirva la presente intervención para hacer un llamado respetuoso a todos los actores políticos para evitar toda muestra política o acto tendencioso que perjudique o influya en la Libre organización y determinación de la ciudadanía. Este proceso como se ha dicho debe ser por y para los ciudadanos y hago un llamado a no interferir en esta organización en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Finalmente, un llamado también al órgano electoral para que, a partir de la publicación de la convocatoria, se conduzca con el pleno e irrestricto cumplimiento de los principios rectores de legalidad, certeza, independencia, transparencia y, sobre todo máxima publicidad en todas y cada una de las actividades que tienen para la organización de la consulta, en especial la impresión de la boleta que contiene la valiosa pregunta. Saludar a todos, desearles feliz Navidad y saludarles en la próxima sesión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego, presidenta de la mesa directiva.

La Diputada Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Gracias, vicepresidente, pues comentar sobre el mismo tema que comenta el Diputado Dante Montaña, este Congreso hizo algunas reformas sobre el tema de la revocación de mandato, entonces decirle al público de Oaxaca que ya tenemos fecha para que se lleve a cabo esta votación, exhortar, invitar a las oaxaqueñas y oaxaqueños a que participen, para hacer Oaxaca históricamente el primer estado donde se haga esta consulta de participación ciudadana que, sin lugar a dudas, fortalece la democracia de Oaxaca, que centra en un lugar muy importante al pueblo de Oaxaca para que decidan si permanece el gobernador del estado se revoca su mandato, decirles que estamos en un momento histórico, donde la democracia realmente se toma en consideración en el Estado y, bueno, invitar a todas las oaxaqueñas y oaxaqueños que, pasando las fiestas, participemos de manera abierta, de manera democrática, de manera Libre en este, en este ejercicio de la democracia y que, indudablemente en este Congreso se debe sentir pues contento, porque las reformas que se aprobaron a fin de cuentas lo que buscan es consolidar mayor democracia en Oaxaca y estamos logrando que el IEEPCO, que es la autoridad encargada de llevar a cabo este proceso electoral pues siga su cauce y tendremos la primera elección en el estado que va a calificar al único gobernador y quiero decirlo claramente, el único gobernador del país que se sumó al esfuerzo y que presentó la iniciativa en este Congreso y que el Congreso también reformó con la finalidad de que Oaxaca decida y que se ponga en el centro de las elecciones al pueblo oaxaqueño. Enhorabuena y que se lleve a cabo una elección de manera abierta, democrática y donde haya civilidad. Muchas gracias vicepresidente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

También, tristemente quiero mencionar que este Congreso lamenta el asesinato del ciudadano Erasmo Medina, expresidente municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, lamentamos este hecho, este Congreso lamenta este hecho y envía sus condolencias a los familiares y amigos y obviamente pedimos a las instancias que resuelvan el tema, que investigan lo conducente. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Legislatura del Estado para el próximo martes 6 de enero de 2026 a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada presidenta toca la campana)